



# COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES

## NEGOCIACIÓN O.S. PREPAGAS

El día 12 de marzo se enviaron 11 cartas documento a las Obras Sociales Prepagas seleccionadas por esta Comisión.

Se estableció como criterio de selección: la falta de respuesta a los pedidos de incremento de arancel, el aumento obtenido en las últimas negociaciones y el ranking de facturación en la provincia a saber: Avalian, Sancor Salud, Jerárquicos, Federada Salud, Prevención Salud, Prevención ART, Sancor Seguros, Amicos, Caja de Abogados, Medifé, Provincia ART.



**Colegio Profesional  
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas  
de la Provincia de Córdoba**

Con cada Obra Social se negoció de forma diferente a través de reuniones online, y llamados telefónicos.

Estos fueron los resultados:

| OBRAS SOCIALES   | ARANCEL ANTERIOR | ARANCEL ACTUAL  | PROXIMOS                        | PORCENTAJES                            |
|------------------|------------------|---|---------------------------------|--|
| AVALIAN          | \$420            | \$462 Marzo   | \$517 Mayo                      | 10% Marzo<br>12% Mayo                  |
| JERÁRQUICOS      | \$383            | \$451 Abril   | \$474 Junio<br>\$500 Septiembre | 18% Abril<br>5% Junio<br>5% Septiembre |
| FEDERADA SALUD   | \$358.40         | \$550 Mod. Simple<br>\$570 complejo                       |                                 | 53% Abril                              |
| PREVENCIÓN SALUD | \$420            | \$450   |                                 | 7% Abril                               |
| PREVENCIÓN ART   | \$342            | \$410 consultorio<br>\$600 domicilio<br>\$800 DLM y Neuro |                                 | 20% Abril                              |
| SANCOR SEGUROS   | \$342            | \$410 consultorio<br>\$600 domicilio<br>\$800 DLM y Neuro |                                 | 20% Abril                              |
| AMICOS           | \$416            | \$445,12 Abril<br>\$458,72 Mayo<br>\$472,22 Julio         |                                 | 7% Abril<br>3% Mayo<br>3% Julio        |
| CAJA DE ABOGADOS | \$329.28         | \$480 Marzo   | \$510 Mayo                      | 46% Marzo<br>6% Mayo                   |

- **Medifé:** no hubo ningún tipo de respuesta, ni de negociación, esto será puesto en consideración en Junta de Gobierno.
- **Sancor Salud:** propuso un incremento que no fue aceptado, se realizó una contrapropuesta el día 20 de abril de 2021, aún sin respuesta.
- **Provincia ART:** propuso un incremento que no fue aceptado, se envió una contrapropuesta el 20 de abril de 2021.



**Colegio Profesional  
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas  
de la Provincia de Córdoba**

# NEGOCIACIÓN O.S. SINDICALES

Se enviaron notas con el mismo tenor de las cartas documento, con igual criterio de selección a saber: losfa, Ositac, Osadef, Ospecor, Gráficos, Ossolsac, Sadaic, Unimed, Bramed, Daspu y Scis.

Estos fueron los aumentos otorgados:

| OBRAS SOCIALES | ARANCEL ANTERIOR | ARANCEL ACTUAL     | PROXIMOS    | PORCENTAJES |
|----------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|
| OSADEF         | \$340            | \$391              |             | 15% Abril   |
| OSPECOR        | \$300            | \$600 con coseguro |             | 67%         |
| OSSOLSAC       | \$287,5          | \$400 Abril        | \$430 Junio | 39%         |

- losfa: ante la falta de repuesta se le enviaron 2 cartas documento.
- Scis: nos encontramos negociando.

Al resto de O.S. Sindicales que no nos han dado respuesta, se las intimará a un corte de crédito con carta documento.

TODAS LAS DECISIONES DE NEGOCIACIONES HAN SIDO TOMADAS EN CONJUNTO CON LAS 8 REGIONALES DE ESTE COLEGIO PROFESIONAL.

LAS CARTAS DOCUMENTOS QUE SE ENVIARON, ASÍ COMO TODAS LAS GESTIONES QUE SE EFECTUARON, HAN SIDO COMPARTIDAS EN NUESTRAS REDES SOCIALES Y EN LA WEB DE COLKYF.



Colegio Profesional  
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas  
de la Provincia de Córdoba

36802994

CORREO ARGENTINO

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CUENTE

REMITENTE

N.º A.R. (Trámite T&T)

DESTINATARIO

JAVIER A. SCHVARTZMAN

I.O.S.F.A. (Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad)

DOMICILIO

DOMICILIO

Gral. Juan B. Bustos N.º 470 - B.º Cerro de las Rosas

Paso 551

CÓDIGO POSTAL

CORDOBA

CORDOBA

LOCALIDAD

PROVINCIA

REGISTRE CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA

FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACORDADO EN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N.º DE LEGADO

SELLO OFICINA ORIGIN

SELLO OFICINA DESTINO

CORREO ARGENTINO

CARTA DOCUMENTO

COLETA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE

DESTINATARIO

JAVIER A. SCHVARTZMAN

I.O.S.F.A. Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

DOMICILIO

DOMICILIO

Gral. Juan B. Bustos N.º 470 - B.º Cerro de las Rosas

Paso 551

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

PROVINCIA

5000

CORDOBA

CORDOBA

C.A.B.A.

C.A.B.A.

En mi carácter de apoderado del **COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, según poder que se encuentra vigente y a su disposición en el domicilio de calle GREGORIO DE LA FERRERE 2130 L5 de B.º Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba Por la presente, INTÍMOLE para que en el plazo perentorio y fatal de CINCO (5) días de recibida la presente abone la suma de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS ( \$ 457.642,23) sumas que se corresponden a los débitos que usted indebidamente e ilegítimamente realizó sobre las facturas correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del año 2020. Resulta manifiestamente improcedente los motivos y causas que aplica para dichos débitos, usted manifiesta y desconoce el aumento que fuera otorgado bajo propuesta formulada via comunicación electrónica bajo el correo oficial Delicia JULIAN [mailto:delicia.julian@iosfa.gob.ar] **Enviado el:** viernes, 03 de julio de 2020 11:20 a.m. proponiendo (...) "En relación incremento de aranceles, y ante la negativa de la propuesta realizada anteriormente, le propongo un porcentaje del 20% con vigencia Julio y en los próximos meses retomar negociación para un nuevo incremento." (...) dicha propuesta fue debidamente aceptada y consentida, ya que durante los meses de Julio/Agosto/Septiembre y Octubre se cumplió con dicho aumento, pero luego para las facturas correspondientes a Noviembre y Diciembre, se practica un débito desconociendo el aumento aceptado y consentido. Por tal motivo solicito que reconduzca su acción a estrictos principios de buena fe contractual (art. 961 C.C.C.N.), caso contrario recurriremos a la justicia a su exclusivo cargo y costo, a los fines de reclamar las sumas debidas con más los interés debidos y honorarios profesionales de abogados. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Doble por aquí

Doble por aquí

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA DE  
 CARTA DOCUMENTO N.º  
 EXPEDIDA EN LA FECHA:  
 CORDOBA  
 FIRMA:  
 SUC. N.º 9 - C.P. 5000 - CORDOBA  
 "CORREO ARGENTINO"

JAVIER A. SCHVARTZMAN  
 ABOGADO  
 N.º 1-35767 N.º P. T. 503 P. 729  
 31667809



0015081104